



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 057

Callao, 29 de Agosto de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 29 de Agosto de 2008, con el voto Aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar la Transferencia Financiera de S/. 4'273,928.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Dirección de Salud I Callao, el Hospital San José y el Hospital Daniel Alcides Carrión.
2. La Transferencia Financiera, indicada en el artículo anterior, será distribuida como se indica a continuación:

Dirección de Salud I Callao	S/. 999,260.00
Hospital San José	S/. 608,668.00
Hospital Daniel Alcides Carrión	S/. 2'666.000.00
3. Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE